

El señor Alcalde da las gracias por la buena acogida que han merecido sus gestiones; y confirmando los buenos servicios que han prestado los médicos, permaneciendo en aquel sitio infestado dias enteros, reconoce que debe gratificárseles, pero que el Ayuntamiento acuerde lo mejor, teniendo en cuenta el estado de los fondos, que no es muy lisonjero.

En cuanto al proyecto para el arreglo definitivo de las Charcas, como ha de impetrarse del Gobierno la concesion de cantidad, ofrece poner en juego su pequeña influencia para que se consiga la concesion expresada.

El señor Murcia se adhiera a lo manifestado, ordenando que para proponer la gratificacion a los médicos, informe la Comision correspondiente.

El señor Solis, conforme tambien con todo, cree sin embargo, sobre éste último punto, que debe quedar autorizado el Alcalde para fijar la cantidad con que ha de gratificarse a los médicos.

Así se acordó; y de conformidad con lo propuesto por el señor Piqueras. En cuanto al proyecto para el arreglo definitivo, cuyo presupuesto de veinte mil seiscientas noventa y seis pesetas, supera a las fuerzas del Ayuntamiento, solicitar del Gobierno de Su Magestad, la concesion del crédito correspondiente para su ejecucion.

Conceder a José
Mousserrat Aldeguer
la caseta n.º 56 del
interior de la Plaza

Visto el informe de la Comision de Mercados acordó el Ayuntamiento conceder a José Mousserrat Aldeguer, la Caseta número cincuenta y seis del interior de la Plaza de Abastos, para la venta de pan, siempre que se entienda otorgada la concesion con sujecion a lo pres-